

MUNDO

En Texas se podrán llevar y mostrar abiertamente las armas de fuego

El Ciudadano · 31 de diciembre de 2015

De acuerdo con datos del Departamento de Seguridad Pública de Texas, hasta octubre pasado unas 922 mil personas estaban autorizadas en toda la entidad a portar armas ocultas. A partir del próximo viernes todas quedarán autorizadas a portarlas en forma abierta, sin realizar ningún otro trámite.



Texas se convertirá a partir del próximo viernes en una de las entidades de Estados Unidos con las leyes más tolerantes al porte de pistolas y revólveres, al permitir a propietarios llevar y mostrar abiertamente sus armas cortas si cuentan con una licencia, informa la agencia mexicana Notimex.

Una ley firmada a principios de este año por Greg Abbott, gobernador de Texas, vendrá a desechar a partir del 1º de enero una prohibición que ha existido en la entidad desde hace 125 años, y que impide la portación a la vista de armas de mano.

Según la ley actual, Texas exige a los propietarios de armas con licencia ocultar pistolas y revólveres para que no estén a la vista, pero sí les autoriza a caminar por la calle exhibiendo armas largas como AR-15 y AK-47, dado que éstas no pueden ser ocultadas fácilmente.

Sin embargo, a partir del próximo viernes Texas permitirá la portación abierta de todo tipo de armas.

Las pistolas y revólveres podrán portarse abiertamente en fundas fijadas al cinto o al hombro, si el dueño cuenta con una licencia emitida luego de una verificación de antecedentes.

La nueva ley continuará prohibiendo a los portadores de armas llevarlas abiertamente consigo a muchos lugares, incluidos bares, escuelas o empresas privadas que decidan prohibir su exhibición, como las cadenas de supermercados HEB y Whole Foods, y la de cadena de hamburguesas Whataburger.

La portación de armas en forma abierta también estará prohibida en las cortes, los encuentros deportivos y los establecimientos que obtienen más de 51 por ciento de sus ganancias por el consumo de alcohol en el lugar.

Algunas iglesias han decidido prohibir el acceso de quienes exhiban la portación de sus armas, pero otras lo han aceptado.

La diócesis católica de Dallas decidió prohibir el acceso abierto de armas en sus 75 iglesias en el norte de Texas, y colocará letreros en cada uno de sus templos para avisar sobre la restricción, como lo requiere la ley.



En cambio, iglesias como la Primera Iglesia Bautista de Arlington, cerca de Dallas, que atiende a unos 2 mil 500 feligreses cada domingo, permitirá ingresar con armas expuestas abiertamente.

De acuerdo con datos del Departamento de Seguridad Pública de Texas, hasta octubre pasado unas 922 mil personas estaban autorizadas en toda la entidad a portar armas ocultas.

A partir del próximo viernes todas quedarán autorizadas a portarlas en forma abierta, sin realizar ningún otro trámite.

Algunas ciudades como Dallas comenzaron a preparar a sus residentes para que no se pongan nerviosos y sepan cómo reaccionar, ante la entrada en vigor de la nueva ley.

La ciudad produjo un video explicativo y editó un manual con respuestas a las preguntas más comunes sobre la nueva ley.

En ambos materiales se insta a los residentes a mantener la calma cuando observen en la calle alguna persona con una pistola en la cintura y se les pide que sólo llamen al número de emergencia 911 si creen que el dueño del arma está cometiendo un delito.

Las autoridades de la ciudad temen que los residentes reaccionen con pánico al observar a personas armadas en la calle y realicen llamadas al número de emergencia 911 sin que sea necesario.

Las personas porten el arma fuera de su funda, o se encuentran bajo la influencia de alcohol o alguna droga, estarán violando la nueva ley.

Fuente: [El Ciudadano](#)